

ADENDA No. 001

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 de 2013
“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA
PORTERIAS UPTC SEDE CENTRAL TUNJA”**



**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
11 DE DICIEMBRE DE 2013**

ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, y Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad” y, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Contratación de Sesión del Once (11) de Diciembre de los corrientes, por medio de la cual se responden unas observaciones y por considerarlo procedente, se permite expedir adenda al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 015 de 2013, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PORTERIAS UPTC SEDE CENTRAL TUNJA”** de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el literal a. del Numeral 11.1.2., que corresponde a los “DOCUMENTOS FINANCIEROS” de los pliegos de condiciones, el cual quedará así:

“11.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a. **Certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anterior a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:**

❖ *Actividad 3: Proveedor*

❖ *Especialidad 33 : Sistemas de información y tecnología de Información*

➤ *Grupo 01: Equipos de Cómputo y Procesamiento de datos*

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como ACTIVIDAD PRINCIPAL O SECUNDARIA según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), cualquiera de las siguientes:

VERSIÓN ANTERIORES A LA 4 SEGÚN DANE

| CIIU | DESCRIPCIÓN |
|----------------|--|
| G516302 | Comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios |
| G524302 | Comercio al por menor de equipo de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios en establecimientos especializados |

VERSIÓN 4 SEGÚN DANE

| | |
|------|--|
| 4651 | Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática |
| 4741 | Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados |

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2011 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales **POR LO MENOS UNO** de los integrantes debe contar con la Actividad, especialidad y grupo requeridos o al menos uno de los códigos CIIU requeridos y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes”.

SEGUNDO: MODIFÍQUESE del Numeral 6.2., que corresponde a las “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR**”, el cuadro cuyo título indica, el cual quedará así:

| EXPERIENCIA | | |
|---|------------------|--------------------------------|
| CARACTERISTICAS | Propuesto | Catálogo No. de página. |
| <ul style="list-style-type: none"> El oferente debe anexar certificación por el fabricante o representante en Colombia para las marcas ofertadas, para la venta e instalación. El oferente acreditará experiencia en la instalación y suministro de sistemas de control de acceso para Entidades Públicas o Privadas en contratos similares al objeto de la presente contratación de por lo menos | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>10000 usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Debe presentar mínimo dos (02) certificaciones en la realización de contratos en Colombia con fecha posterior al 1 de enero de 2008 completamente ejecutados, en condiciones similares a las ofertadas. La certificación del fabricante debe contemplar la distribución e instalación de los equipos ofertados de manera que incluiría el ítem personal certificado, las certificaciones no solamente deben ser con Universidades sino con cualquier tipo de empresa y no solamente Colombianas.</i> | | |
|--|--|--|

Dada en Tunja a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2013.

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Vo.Bo. OFICINA JURÍDICA/LILIANA FONTECHA
PROYECTO: FABIAN M.